

Notas de investigación y ensayos

Análisis de las actitudes de los puertorriqueños hacia la inclusión de los menores refugiados en los centros educativos

PIERETTE BARTOLOMEI-TORRES¹, GEORGIA ANGELIDOU², EVA AGUADED-RAMÍREZ³

Resumen. El conflicto actual en Siria ha provocado que millones de refugiados abandonen su país en busca de asilo y sano refugio. Durante los pasados dos años los ciudadanos tanto europeos como americanos han recibido más miles de refugiados, incluyendo entre ellos niños y niñas, acompañados por sus padres o encargados y no acompañados. De la misma manera Puerto Rico, que durante años lleva acogiendo refugiados de países cercanos, ha presentado su interés en recibir refugiados sirios. Debido a que el país es territorio de los EEUU, esta decisión subyace en el país norteamericano. Según las normas internacionales y la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados (1951) los menores refugiados tienen una serie de derechos, entre ellos el derecho a la educación. El objetivo de esta investigación pretende medir las actitudes de los adultos puertorriqueños hacia los menores refugiados y comprobar si los primeros aceptan la escolarización de los menores en las clases puertorriqueñas. Para esta investigación se realizó una encuesta en la que participaron 140 puertorriqueños, utilizando el método cuantitativo. Como resultado, la mayoría de los puertorriqueños aceptan la escolarización de los menores refugiados en las clases puertorriqueñas, pues creen que su llegada puede ser enriquecedora y respetan sus derechos. En conclusión, la mayor parte de los encuestados tiene una actitud positiva hacia la inclusión de los menores refugiados en los centros educativos.

Palabras claves. Menores refugiados, educación, refugiados, racismo, discriminación.

Abstract. The current conflict in Syria has caused millions of refugees to leave their country in search of asylum and a safe haven. Over the past two years both European and American citizens have received more than thousands of refugees, including children, accompanied by their parents or caretakers and unaccompanied. Similarly, Puerto Rico, which has been accepting refugees from closer countries for years, has expressed its interest in receiving Syrian refugees. However, because of the country being an US territory, this decision lies in the North American country. According to international standards and the Convention relating to the Status of Refugees (1951), all refugee minors deserve a number of rights, among them, the right to edu-

¹ Maestra de Educación Primaria en Puerto Rico, Doctoranda del programa de Doctorado de la Universidad de Granada (España), pierette18@correo.ugr.es

² Técnica en intervención con refugiados en la ONG Terre des Hommes, en Grecia. Doctoranda del Programa de Doctorado de la Universidad de Granada, (España), g_aggelidou@hotmail.com

³ Profesora del Departamento de Métodos de Investigación, de la Facultad de Ciencias de la Educación, de la Universidad de Granada (España).

cation. The objective of this research is to measure the attitudes of Puerto Rican adults towards refugee minors and to verify if the Puerto Ricans accept the schooling of refugee minors in Puerto Rican schools. For this investigation a survey was conducted in which 140 Puerto Ricans participated by using the quantitative method. As a result, the majority of the Puerto Ricans accept the schooling of refugee children in Puerto Rican classrooms, they believe their arrival can be enriching and they respect their rights. In conclusion, the greater part of respondents has a positive attitude toward the inclusion of refugee minors in schools.

Key words. Refugee minors, education, racism, refugees, discrimination.

1. Introducción

Desde el inicio de la guerra en Siria y la Primavera Árabe, miles de personas han sido obligadas a abandonar sus hogares. Según la Organización Internacional de las Migraciones (a partir de ahora IOM) (2016) en el año 2015, 1.011.712 personas refugiadas llegaron a Europa, en búsqueda de auxilio. Desde entonces, las cifras siguen aumentando. Hasta el mes de mayo del año corriente, llegaron a Europa más de 60.000 personas (IOM, 2017). En el caso de los EEUU, en el año fiscal 2016 han sido aceptados aproximadamente 80.000 refugiados, tanto musulmanes como cristianos. Concretamente, respecto a las personas musulmanas, la mayoría eran procedentes de Siria (12.486), Somalia (9.012), Irak (7.853), Myanmar (3.145) y Afganistán (2.664) (Septién, 2016), un número récord durante los últimos 15 años. Cabe destacar que los refugiados son 10% del millón de inmigrantes, que obtienen cada año la residencia legal en la Unión Americana (Septién, 2017).

Pero, cuando hablamos sobre migrantes y refugiados ¿a quiénes nos referimos? ¿Cuál es la diferencia entre ellos?

Con el término *migración* nos referimos al desplazamiento tanto de humanos como de animales, de su lugar de origen hacia un lugar de destino. Según la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, en el caso de los humanos, los migrantes son:

Personas que viven temporalmente o permanentemente en un país del cual no son nacionales. El término migrante se refiere a los casos en los que la decisión de emigrar ha sido tomada libremente por el individuo en cuestión, sin la intervención de factores externos. Por lo mismo, los migrantes se diferencian de los refugiados y solicitantes de asilo (2005, p. 26).

Según el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (a partir de ahora ACNUR, 2015) los migrantes se trasladan fuera de sus países con el fin de mejorar sus vidas y encontrar trabajo y/o educación y no debido a causas de amenaza directa de muerte o persecución.

Por otra parte, de acuerdo con la Convención de Ginebra (1951) y según el Protocolo⁴ asociado de 1967, un refugiado es una persona que:

⁴ El Protocolo de 1967 es un instrumento independiente de la Convención de 1951, aunque íntegramente relacionado con ella. El Protocolo anula los límites geográficos y temporales contenidos en la definición de refugiado de la Convención.

Debido a fundados temores de ser perseguida por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a un determinado grupo social u opiniones políticas, se encuentre fuera del país de su nacionalidad y no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera acogerse a la protección de su país; o que careciendo de nacionalidad y hallándose, a consecuencia de tales acontecimientos fuera del país donde antes tuviera su residencia habitual, no pueda o, a causa de dichos temores no quiera regresar a él. (Convención sobre el estatuto de los refugiados, Art. 1A, 1951 modificado por el Protocolo de 1967, según citado en Espinar, 2010: p. 37).

Cabe subrayar que hay una gran confusión y debate tanto en la opinión pública como en los medios de comunicación cuando se utilizan los términos *refugiado* e *inmigrante*. Basándonos en el Derecho Internacional la mayor diferencia entre la persona migrante y refugiada es que la primera toma libremente la decisión de irse fuera de su país de residencia y puede regresar a su hogar cuando así lo decida, mientras que la segunda está obligada a abandonar su país y no puede volver a regresar al mismo. El migrante cuando se encuentra fuera de su país, sigue teniendo la protección nacional, mientras que en el caso del refugiado no es así (López Nalda y Boulat, 2015). Sin embargo, en la mayoría de los casos, la palabra que se usa con más frecuencia es la palabra inmigrante, un término neutro que se utiliza en los medios por varias organizaciones de comunicación, entre ellas la BBC, que han recibido críticas y debido a eso, optaron por cambiar su forma de expresar los términos. Por ejemplo, Al Jazeera y Washington Post decidieron descartar la palabra inmigrante y usar el término refugiado que se considera más adecuado y no promueve la discriminación (Ruz, 2015). De todos modos, aunque refugiado y migrante son dos términos diferentes, comparten una meta común: comenzar una vida nueva en un lugar mejor que su país de destino.

Otro término discriminatorio es la palabra *ilegal* que se utiliza muy a menudo cuando se hace referencia a personas que inmigran. Un estudio realizado por el Observatorio de Migración de la Universidad de Oxford analizó 58.000 artículos en periódicos de Gran Bretaña, en este análisis se encontró que la palabra *ilegal* fue el término más común para describir la palabra *inmigrante*. Según Don Flynn es más apropiado decir migrante indocumentado o irregular, ya que el término *ilegal* está asociado con la conducta criminal. Además, con dicho término se indica que la persona es ilegal y no sus acciones. Otros estudios, mostraron que el término migrante se usa en los medios de comunicación acompañado con conceptos como sospechosos, terroristas y seguridad. Acerca de dichos resultados, el Observatorio de Migración comentó que:

es extremadamente difícil desentrañar si los medios de comunicación en Europa conducen la opinión de las personas acerca de un tema, o bien es la política y la opinión pública la que dirige la agenda de los medios. Pero entender el lenguaje que utilizan los medios para describir a los inmigrantes ayuda a echar algo de luz respecto a cómo están llevando su rol en la complicada relación entre medios, políticas y la postura pública (citado en Conteras, 2015: s.p.).

En adición, al utilizar los términos refugiado e inmigrante, no se debe olvidar que junto a los adultos hay miles de menores que tras abandonar sus ciudades natales, se encuentran con acompañamiento o sin él, en países terceros y que merecen los mismos derechos que cualquier niño y niña, según el Derecho Internacional. Concretamente, en 1959, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la Declaración de los Derechos del Niño donde se establece que todos los niños, incluidos los niños refugiados, merecen una serie de derechos específicos.

Teniendo en cuenta estos planteamientos, centraremos nuestra atención en el Continente Americano, concretamente, en el Estado Libre Asociado de Puerto Rico, que es un territorio no incorporado de los Estados Unidos de América. Como consecuencia de esta relación política, el control de la entrada y salida a los límites territoriales de Puerto Rico lo tiene el Gobierno Federal (“Extranjeros. Departamento de Estado”, 2017). En el año 2015, los Estados Unidos comenzaron a aceptar una enorme cifra de sirios refugiados en comparación con años anteriores. La administración del presidente en dicho término, Barack Obama, superó la meta de admitir más de 10.000 refugiados durante el año fiscal de 2016 (Zong y Batalova, 2017). Durante este proceso, Puerto Rico no estuvo fuera del panorama de acogida de refugiados, pues, durante el 2015, se hizo un llamado al país, para unirse al protocolo de acogida. El Departamento de Estado del gobierno de Puerto Rico aceptó unirse al programa, del cual se haría parte el próximo año fiscal (Telenoticias, 2017).

Sin embargo, a cuatro meses de culminar el año fiscal el presidente electo, Donald Trump, decidió suspender la totalidad del programa de admisión de refugiados de Siria (Valverde, 2017), hasta que el gobierno concluyera la revisión de los procedimientos de entrada de los mismos. Esta decisión deja inconcluso el futuro de la recepción de los sirios en el territorio norteamericano y, por consecuencia, en Puerto Rico, aunque hay refugiados procedentes de países más cercanos.

Una vez que los refugiados, menores de edad y adultos lleguen al país de acogida, según se ha mencionado anteriormente, tienen una serie de derechos establecidos por las normas internacionales. Sin duda, uno de estos derechos es el derecho a la educación. La educación no solo es importante para el desarrollo de los individuos sino para toda la sociedad. Por tanto, al llegar a los países receptores, los menores refugiados (incluso los adultos) tienen el derecho a asistir a los centros educativos de forma gratuita. Pero, ¿la sociedad de acogida está lista a recibirlos? ¿Cuál es la opinión de los ciudadanos?

El presente estudio propone obtener información y conocer las actitudes de los adultos puertorriqueños hacia los menores refugiados, con el fin de conocer si los mismos aceptan la escolarización de los menores refugiados sirios en las clases puertorriqueñas.

2. Antecedentes

En Puerto Rico no existe una gran variedad de estudios sobre las actitudes de los puertorriqueños hacia al alumnado extranjero. Sin embargo, cabe señalar que existen estudios y escritos sobre dos de las comunidades refugiadas que Puerto Rico ha acogido, los cubanos y los haitianos. Como se ha expresado anteriormente, las leyes migratorias de Puerto Rico son impuestas por los Estados Unidos, lo que hace que los puertorriqueños basen su política de acogida en la estadounidense. La búsqueda de antecedentes de refugiados en Puerto Rico se remonta a la década de los años 1960s. Durante este periodo de tiempo la inmigración cubana creció rápidamente en la Isla, gracias a el triunfo de la Revolución Cubana y el comienzo del régimen de Fidel Castro (Duany, 2014). Durante los años 1965 a 1973 salieron alrededor de 100.000 cubanos, a lo que se le conoce como el Éxodo de Camarioca. Mientras tanto en 1966 el Congreso de los Estados Unidos, bajo la gestión del presidente Lyndon Johnson, promulgó la Ley de Ajuste Cubano (LAC). Esta ley federal estadounidense legaliza automáticamente a los inmigrantes de Cuba que alcanzan sus playas y les facilita trabajo. Esta es la política conocida como “pie seco/pie moja-

do”, la misma aplica en el país norteamericano, incluyendo a Puerto Rico (Marcano, 2016). A raíz de este acontecimiento, Puerto Rico se convirtió en el territorio con la mayor cantidad de habitantes cubanos, después de Miami. Durante la década de los ochenta ocurrió el Éxodo de Mariel, en el cual por un periodo de cinco meses 125.000 personas emigraron de Cuba debido a la apertura del Puerto de Mariel en 1980. En este periodo de tiempo Puerto Rico continuó acogiendo miles de refugiados cubanos con una percepción positiva en consecuencia de la situación política de los mismos. Desde entonces la emigración cubana a Estados Unidos, incluyendo a Puerto Rico, no ha parado de crecer. Para evitar incidentes similares al Éxodo de Mariel, entre 1994 y 1995, los gobiernos de Cuba y Estados Unidos firmaron unos acuerdos migratorios que comprometen a Washington D.C a otorgar un mínimo de 20.000 visados anuales a ciudadanos cubanos (Piñeiro, s.f.). Desde 1960 al 2002 en Puerto Rico había 33.970 cubanos. El censo del año 2010 mostró una merma en la cantidad, pues se reflejaron 17.860 cubanos viviendo en la Isla (Cubaencuentro, 2011). Según la Junta de Planificación, el Censo Federal American Facts estimó entre 2014 y 2015 que la población de origen cubano representa un 0.4 % (Meléndez, s.f.). Por otra parte, cabe explicar el caso particular de la segunda comunidad de refugiados en Puerto Rico mencionada, los haitianos. Entre 1972 y 1981 se estima que llegaron a Florida cerca de 50.000 haitianos, que venían huyendo de la pobreza y dictadura militar de Jean-Claude Duvalier en Haití. Esto causó consternación en las autoridades estadounidenses. A diario se hallaban en el mar numerosos cadáveres de quienes intentaban llegar a las costas norteamericanas en frágiles botes. A consecuencia, el gobierno norteamericano comenzó a dar refugio a los ciudadanos haitianos.

En el año 1981 Puerto Rico recibió alrededor de 800 haitianos (Cila-Rodríguez, 2011) que fueron alojados en tiendas de campaña, a razón de 20 haitianos por unidad, bajo la supervisión y asistencia de un sin número de empleados que incluyó guardias, personal de salud, plomeros y electricistas. Los refugiados haitianos se vacunarían contra varias enfermedades. En general el costo de tal operación se estimó en \$1.5 millones. Sin embargo, de inmediato fueron evidentes las pésimas condiciones a las que se enfrentaron: no había árboles en el campamento, fueron designados a vivir en tiendas dislocadas por una tormenta que había pasado la noche anterior a su llegada y prácticamente estaban incomunicados, principalmente por el idioma (Cila-Rodríguez, 2011). Los puertorriqueños tomaron una actitud de repudio hacia los refugiados, pues pensaban que ellos habían traído las enfermedades al país y no las condiciones en que estos se encontraban. Durante este periodo de tiempo un grupo de ciudadanos puertorriqueños, de distintas ideologías políticas, defensores de los derechos humanos, llevaron al tribunal una batalla legal. Estos ciudadanos defensores de los derechos humanos se organizaron para ofrecer su solidaridad y reclamar la libertad y condiciones humanas para los refugiados (Ciudadanos Unidos en Apoyo al Pueblo Haitiano, 1981). Fueron tiempos de duras batallas legales para que se liberaran a los haitianos. La batalla legal en favor de los prisioneros haitianos culminó con la liberación de los “refugiados” tras identificárseles un tutor o padrino en los Estados Unidos (Cila-Rodríguez, 2011; citado en Martínez, 2017).

Actualmente, los estudios sobre las actitudes de los adultos hacia los refugiados, específicamente hacia los niños es escasa, mientras que en Puerto Rico es nula, algo que resulta lógico ya que su llegada al territorio americano constituye un fenómeno nuevo, que sigue desarrollándose. Según la literatura internacional, las opiniones públicas hacia los

refugiados se diferencian. En el caso de Inglaterra, las personas tienden a tener actitudes más favorables hacia los refugiados que a los migrantes ya que el primer grupo se considera más vulnerable (Hatton, 2016); mientras que, en Alemania, según un estudio reciente, dos de cada tres ciudadanos cree que la acogida de los refugiados es una obligación nacional (Hawkins y Dixon, 2017). En una encuesta donde participaron 10.000 europeos, el 55% estuvo de acuerdo con la afirmación de que se debe parar la migración de personas procedentes de países musulmanes, opinión más famosa entre Austria, Polonia, Hungría Francia y Bélgica (Goodwin et al., 2017). En Grecia, un país que ha acogido muchos refugiados e inmigrantes, procedentes sobre todo de Siria y Afganistán –y en el pasado de Albania–, la opinión pública está dividida. Mientras que muchos griegos han acogido y apoyado a los refugiados, hay otros que rechazan su llegada al país. Un ejemplo es las manifestaciones que se realizaron en varias ciudades de Grecia con el fin de prohibir la escolarización de niños refugiados en las clases helenas. Acerca del tema de la asistencia de los niños refugiados en los centros educativos, el Ministerio de Educación Grecia afirmó que dichos incidentes son aislados y que, en la mayoría de los institutos, los niños han sido aceptados y comenzaron sus clases sin problemas (Sánchez Vallejo, 2016). Otra investigación que se realizó acerca las actitudes de los niños hacia el alumnado albanó en Grecia mostró que los alumnos autóctonos no distinguen los griegos de los albanos y no creen que los problemas en los centros educativos sean fruto del alumnado extranjero (Dialehtopoulos, 2007). En España, aunque la crisis financiera ha llevado como consecuencia el crecimiento de los actos racistas hacia minorías y extranjeros, la convivencia entre los diferentes grupos étnicos sigue siendo saludable (Rivas Martínez, 2014). Por lo tanto, según Etxeberria et al. (2012) y Etxeberria et al. (2013), los prejuicios más famosos en los países de acogida son los siguientes:

- Los extranjeros se benefician de los recursos sociales.
- Los inmigrantes nos están invadiendo.
- En la mayoría de los casos los inmigrantes se denominan ilegales en lugar de irregulares.
- El alumnado extranjero baja el nivel educativo.

En el caso, de EEUU según la Institución Brookings (2016) los americanos están más cerrados hacia los refugiados del Medio Oriente, en comparación con otras regiones (Telhami, 2016).

Pero, ¿cuál es la opinión de los puertorriqueños sobre los menores refugiados? ¿Acepta la población autóctona la acogida de los menores refugiados o cree que puede ser una futura amenaza para el país? ¿La convivencia de niños puertorriqueños y refugiados en los centros educativos es algo aceptado por los puertorriqueños o existe el miedo de transmisión de enfermedades? ¿Cuál es la opinión de los maestros puertorriqueños? A estas preguntas y muchas más pretende responder nuestra investigación.

Como hipótesis principal, prevemos que se presentarán bajos niveles de racismo hacia los menores refugiados y que las actitudes de los puertorriqueños hacia los mismos serán positivas. Además, creemos que no habrá diferencias significativas en las actitudes de ambos sexos, sino que habrá diferencias entre las personas con diferentes niveles educativos; hipotetizamos que las personas con un alto nivel de estudios, presentarán niveles de racismo más bajos. Por último, estimamos que los maestros puertorriqueños tendrán actitudes altamente positivas hacia los menores refugiados y que los ciudadanos puertorri-

queños les reconocerán el derecho a la educación a los menores refugiados.

A continuación y más detalladamente, se presentan los objetivos y las hipótesis.

Objetivos

1. Medir las actitudes de los puertorriqueños hacia los menores refugiados.
2. Comprobar si ellos aceptan su escolarización en los centros educativos de Puerto Rico.

Hipótesis

1. Los puertorriqueños respetan a los menores refugiados su derecho a la religión, expresión y educación.
2. Los maestros, en concreto, tienen actitudes altamente positivas hacia los menores refugiados.
3. Los menores refugiados le provocan a los puertorriqueños sentimientos positivos.
4. No hay diferencias significativas entre la opinión de los hombres y las mujeres hacia los menores refugiados.
5. Existen diferencias significativas entre la opinión de los encuestados que son religiosos y de los que no lo son, también de los que han seguido sus estudios y de los que han asistido sólo a la educación obligatoria.

3. Método

Antes de diseñar una investigación lo importante es elegir cuál es la metodología adecuada. Para esta investigación se ha elegido el método cuantitativo, específicamente con el uso de la encuesta. La razón de esta selección se basa en que este tipo de método intenta explicar la realidad social analizada y se trabaja fundamentalmente con el número, el dato cuantificable (Ruiz-Medina, 2011). Además, dicho método nos permitirá seleccionar y analizar los datos y las relaciones entre las variables independientes y dependientes y finalmente, comprobar o no nuestras hipótesis. A través de la recogida de información sistemática, se pretende: a) describir las condiciones de la naturaleza existentes, b) identificar normas o patrones con los que se puedan comparar dichas condiciones y c) determinar las relaciones que existen entre acontecimientos específicos (Buendía, Colás y Hernández, 2012: p. 120). Entre las ventajas de este método se encuentran las siguientes: a) es una excelente alternativa cuando no es posible acceder a la observación directa por circunstancias contextuales o problemas económicos, b) es la metodología más indicada para recoger opiniones, creencias o actitudes, pues si los encuestados pueden no decir lo que piensan realmente, al menos manifiestan lo que desean que el investigador sepa de ellos (Buendía, Colás y Hernández, 2012, p. 120).

3.1 Diseño

El diseño de esta investigación es carácter transversal, cabe mencionar que es el diseño más utilizado en la investigación por encuesta. Los datos se recogen, sobre uno o más grupos de sujetos, en un solo temporal; se trata del estudio en un determinado corte

puntual en el tiempo, en el que se obtienen las medidas a tratar (Dwyer, 1983; citado en Buendía, Colás y Hernández, 2012). Según se ve a continuación en la Figura 1, el proceso de la investigación está compuesto por las siguientes cinco fases:

Figura 1. Procedimiento de la investigación.

1ª Fase	2ª Fase	3ª Fase	4ª Fase	5ª Fase
Elaboración de los objetivos de la investigación	Construcción y validación de los cuestionarios	Acceso a la muestra y envío de los cuestionarios	Recogida de datos	Análisis de los datos con el programa estadístico IBM SPSS, versión 21.0

Fuente: Elaboración propia

3.2 Población y muestra

En el siguiente apartado se expone la población y la muestra⁵. Según Wigodsky (2010) la población es el conjunto de todos los individuos en los que se estudia un fenómeno y la muestra es el subconjunto de dicha población.

La población consiste en todos los puertorriqueños, mayores de 18 años, de ambos sexos, aproximadamente 2.810.000 habitantes («The World Factbook – Central Intelligence Agency», 2018), mientras la muestra está compuesta de 140 de los mismos.

El tipo de muestreo es probabilístico aleatorio simple, ya que la muestra se ha elegido al azar de la población adulta de Puerto Rico. Según señala Ochoa (2015) este tipo de muestreo:

es la técnica de muestreo en la que todos los elementos que forman el universo y que, por lo tanto, están descritos en el marco muestral, tienen idéntica probabilidad de ser seleccionados para la muestra. Sería algo así como hacer un sorteo justo entre los individuos del universo: asignamos a cada persona un boleto con un número correlativo, introducimos los números en una urna y empezamos a extraer al azar boletos. Todos los individuos que tengan un número extraído de la urna formarían la muestra. Obviamente, en la práctica estos métodos pueden automatizarse mediante el uso de ordenadores (s.p).

3.3 Análisis estadístico

3.3.1 Justificación del instrumento

Para la recogida de los datos se ha utilizado un cuestionario de escala tipo Likert y la investigación se realizó durante el mes de febrero de 2017 a través del Internet. Según

⁵ Como todos los trabajos, existen limitaciones así que el nuestro no puede ser la excepción. La primera limitación de este estudio es el tamaño de la muestra. En comparación con el número de los adultos puertorriqueños, el tamaño de la muestra es muy reducido, así que no se pueden generalizar los resultados. De la misma manera, cabe mencionar que, desgraciadamente, no hubo recursos financieros, humanos ni materiales para elaborar una investigación con una muestra mayor. En segundo lugar, la encuesta ha sido publicada por medio de las redes sociales, así que estuvo disponible solo para aquellas personas que hacen uso o tienen acceso a las redes sociales.

señala Osorio Rojas (s.f.) el cuestionario “se trata de un medio eficaz y útil para recoger información dentro de un tiempo relativamente breve” (s.p), mientras que para Casas Aguita et al. (2003: p. 528) “el cuestionario es un documento que recoge en forma organizada los indicadores de las variables implicadas en el objetivo de la encuesta”. Acerca de la escala de tipo Likert, se consideró la más adecuada debido a su facilidad y rapidez de construcción, además se puede medir las actitudes de los encuestados, lo cual es nuestro objetivo principal y se puede graduar la opinión de la muestra.

Para la elaboración del cuestionario nos basamos principalmente en los estudios de Dialehtopoulos (2007), Cea D' Ancona (2009), Etxeberria Balerdi et al. (2012) y Etxeberria Balerdi et al. (2013), quienes realizaron varias investigaciones acerca del racismo y los prejuicios en los países de acogida y en los centros educativos hacia los migrantes y los refugiados.

El cuestionario final consiste en:

1. Siete preguntas demográficas.
2. Cinco términos para describirlos.
3. Una escala de tipo Likert con 21 ítems, con la finalidad de valorar las actitudes de los puertorriqueños hacia los menores refugiados.
4. Una escala de tipo Likert con 10 ítems, con la finalidad de valorar los sentimientos que los menores refugiados provocan a los adultos puertorriqueños.

El análisis de los datos se ha realizado utilizando el programa estadístico informático IBM SPSS Statistics, versión 21.0.

4. Resultados

4.1 Validez y fiabilidad

En primer lugar, el cuestionario ha sido validado por un grupo de ocho expertos que, tras una detallada evaluación, aseguraron su aprobación para dicha investigación. Concretamente, expertos validaron el cuestionario teniendo en cuenta cinco valores:

1. Claridad de contenido: los ítems están redactados de forma clara y precisa, lo que facilita su comprensión por parte del alumnado.
2. Claridad en la redacción: la redacción y la terminología empleadas son adecuadas para los destinatarios.
3. Agrupación de las preguntas: correspondencia entre el contenido del ítem y la categoría en la que se encuentra ubicado. Orden lógico de presentación de las preguntas.
4. Relevancia de los datos proporcionados: los ítems son relevantes y aportan los datos necesarios, para dar respuesta a los objetivos.
5. Cantidad de preguntas: el número de preguntas, en cada una de las escalas, es adecuado. Las escalas no son demasiado extensas, con el fin de evitar que el alumnado encuentre tedioso responder a todas las preguntas.

En segundo lugar, con la finalidad de determinar la fiabilidad del instrumento, utilizamos el programa estadístico SPSS, versión 21.0, para realizar la prueba del Coeficiente

Alfa de Cronbach. Los resultados de la prueba reflejaron que el instrumento se considera altamente fiable con un resultado de $\alpha = 0,843$ y $r > 0,35$ en el análisis del ICC.

Tabla 1. Fiabilidad del estudio (Alpha de Cronbach).

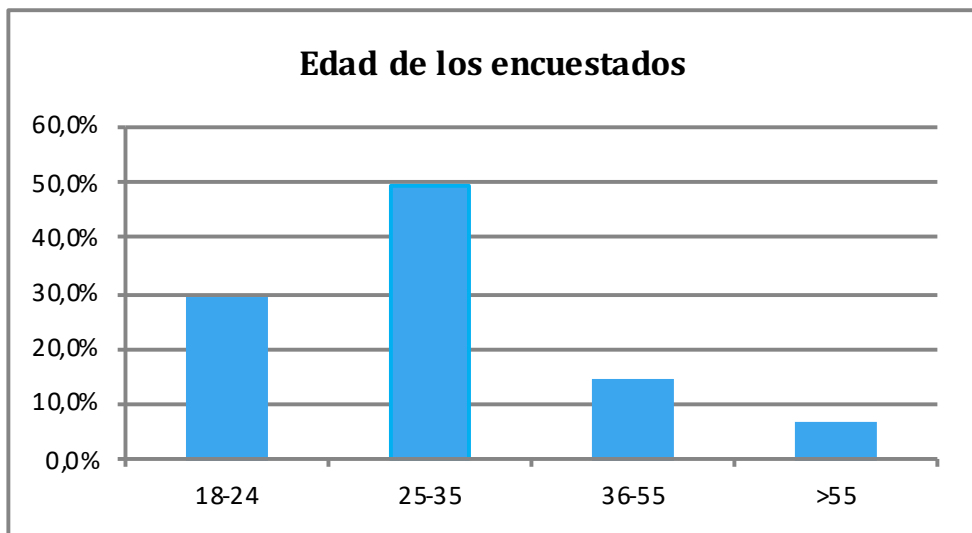
Reliability Statistics	
Croabach's Alpha	N of Items
,843	35

Fuente: Elaboración propia.

4.2 Perfil de la muestra

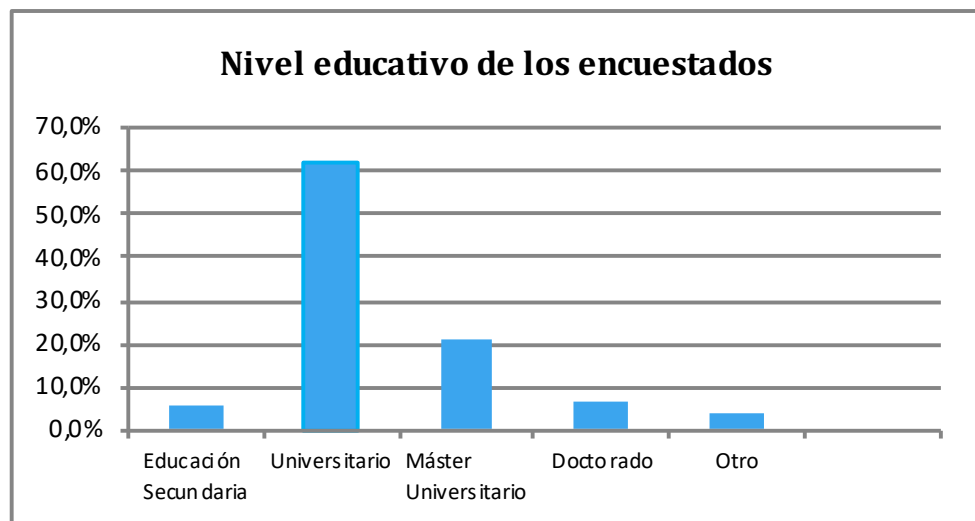
De la población encuestada, el 63.6% correspondió a mujeres, el 35.7% a hombres y el resto 0.7% no quiso definir su sexo. Acerca de la edad, según se ve en la Figura 2, el 29.3% tiene entre 18 y 24 años, el 49.3% entre 25 y 35 años, el 14.3% entre 36 y 55 años y el 7.1% es mayor de 55 años. La muestra está compuesta, en su gran mayoría, por una población muy joven.

Figura 2. Edad de la muestra.



Fuente: Elaboración propia.

De la población encuestada, el 10.0% es cristiano ortodoxo, el 44.3% es cristiano católico, el 8.6% se considera agnóstico, el 10.7% se considera ateo y el 26.4% pertenece a otras religiones. Acerca del nivel educativo, parece que la muestra se caracteriza con alto nivel de estudios ya que el 89.9% posee estudios universitarios.

Figura 3. Nivel educativo de la muestra.

Fuente: Elaboración propia.

Acerca de la profesión, el 14.3% de los encuestados es maestro/a y el 85.7% no lo es. De los encuestados que son maestros el 3.6% no tiene experiencia como docente, el 5.0% tiene experiencia de 1 a 3 años, el 2.1% tiene experiencia de 3 a 5 años y el 2.9% tiene experiencia de 5 años o más como docente. De los encuestados solo el 11.4% ha recibido algún tipo de formación sobre la educación de los menores extranjeros.

4.3 Otros resultados

Los puertorriqueños encuestados en esta investigación, presentan una varianza de información y desinformación acerca del peligro de contagio de enfermedades, que traen los refugiados, ya que en su gran mayoría el 62.9% cree que los menores refugiados no van a traer enfermedades a los centros educativos de Puerto Rico, mientras el 16.4% piensa que sí y el 20.7% contestó neutral a la aseveración.

Sobre el tema de la adopción, la inmensa mayoría de los participantes en la encuesta (95.7%) ha confirmado que, si adoptara a un niño, no le molestaría que fuera de otro país, ni tuviera problemas si su hijo/a tuviera como amigo un menor refugiado (96.5%).

Acerca de la escolarización de los menores refugiados, al 98.5% no le molestaría si su hijo/a tuviera como compañero de clase un menor refugiado y el 88.6% cree que los menores refugiados no van a provocar problemas en los centros educativos. Así mismo, acerca de la pregunta si los menores refugiados aumentarán la delincuencia en Puerto Rico, el 58.6% está totalmente en desacuerdo, el 30.0% está en desacuerdo, el 10.7% neutral y el 0.7% está de acuerdo. Acerca del respeto hacia los demás, la mayoría de los encuestados (96.5%) cree que todas las personas son igualmente respetables y acerca de la pregunta si hay que respetar a las personas de otros países, el 88.6% está totalmente de acuerdo.

Asimismo, 133 personas han contestado que los niños puertorriqueños no son superiores que los niños refugiados, tres personas se mantuvieron en su postura neutral y cuatro personas contestaron afirmativamente. En la pregunta si tenemos que comportarnos con los hijos de los refugiados igual que con los puertorriqueños, el 74.3% está totalmente de acuerdo, el 17.1% está de acuerdo, el 4.3% neutral, el 3.6% está desacuerdo y el 0.7% totalmente desacuerdo.

Según los resultados de dicha encuesta, la mayoría de los encuestados reconocen a los niños refugiados su derecho a la libertad de culto ya que en la pregunta si los menores refugiados tienen el derecho a hablar sobre su religión el 84.1% está totalmente de acuerdo, el 14.3% de acuerdo, el 2.9% neutral, un 0.7% está en desacuerdo y un 0.7% se encuentra totalmente en desacuerdo. Además, según se ve en la Figura 4, la mayoría de los encuestados contestaron que los niños refugiados pueden celebrar sus fiestas religiosas en Puerto Rico. Además, en la pregunta si los menores refugiados, en el futuro, querrán imponernos su religión, 65 personas contestaron que están totalmente desacuerdo, 42 personas en desacuerdo, 26 personas neutral y solo 7 personas están de acuerdo/totalmente de acuerdo.

Figura 4. Celebración de las fiestas religiosas en Puerto Rico.



Fuente. Elaboración propia

Según la encuesta, los puertorriqueños reconocen a los niños refugiados su derecho a hablar en su idioma, ya que la mayoría (92.9%) ha contestado positivamente, el 5.7% de manera neutral y el resto 1.4% negativamente.

A continuación, los encuestados parecen ser abiertos y acogedores hacia los menores refugiados ya que casi todos están en contra de la expulsión de los menores refugiados

fuera del país (95.7%) y 97 de las 140 personas creen que las entidades públicas tienen que prestar mayor atención al proceso de acogida de los menores refugiados. También, creen que la llegada de los refugiados puede ser enriquecedora puesto que 146 de los participantes han contestado que gracias a los niños refugiados podemos conocer otras lenguas y culturas y 131 personas han respondido que con ellos se puede aprender nuevas costumbres. Cabe mencionar que, según se ve en la Tabla 2, la mayoría los encuestados no mezclan los temas de los conflictos armados y las guerras con la pobreza. También, en la pregunta si los niños refugiados vienen a Puerto Rico solo por motivos económicos, solo seis personas contestaron positivamente.

Tabla 2. Todos los niños refugiados que vienen a mi país son pobres.

	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente desacuerdo	46	32.9%
Desacuerdo	40	28.6%
Neutral	43	30.7%
De acuerdo	11	7.9%

Fuente: Elaboración propia.

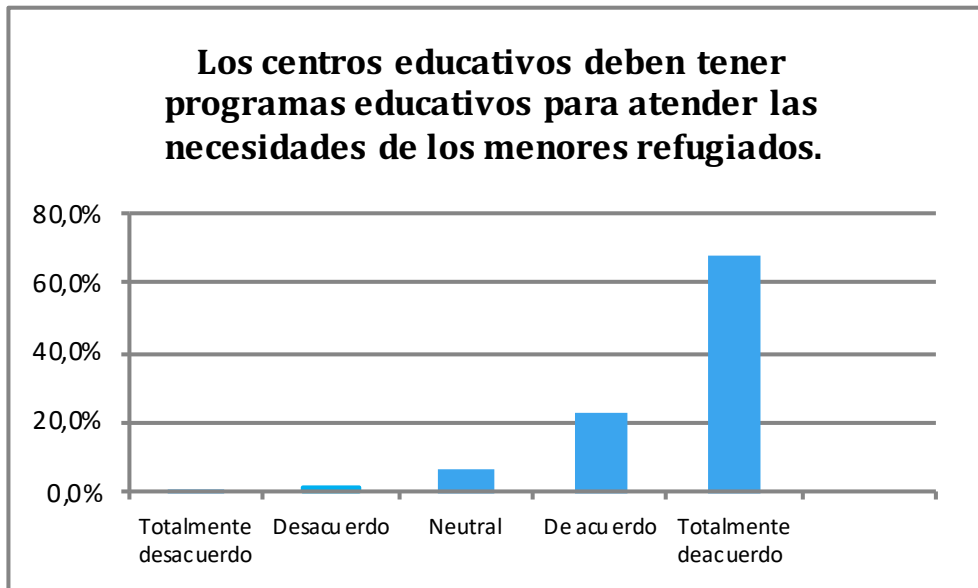
Según la encuesta, la inmensa mayoría de los encuestados (98.6%) reconoce a los niños refugiados su derecho a la educación y acepta la escolarización de ellos en las mismas clases que los menores puertorriqueños (95.0% está totalmente de acuerdo/de acuerdo). Por el contrario, solo el 2.9% es neutral y el 2.1% está desacuerdo/totalmente desacuerdo. Acerca de la pregunta, si los centros educativos deben tener programas educativos para atender las necesidades de los menores refugiados, según se ve en la figura 5, más de la mitad de los encuestados ha contestado positivamente.

Según los resultados, se observa que, para la inmensa mayoría de los encuestados, los sentimientos provocados son positivos. El 70.7% siente bastante o mucha admiración para los menores refugiados y más del 85% siente compasión y solidaridad. Acerca de la pena que los participantes sienten, el 58.5% contestó que los menores refugiados le provocan bastante o mucha lástima. Además, los puertorriqueños parecen estar interesados hacia los temas de los refugiados, ya que el 74.3% contestó que los niños refugiados le provocan bastante o mucho interés y el 57.1% bastante o mucha curiosidad. Acerca de los sentimientos negativos que le producen a los puertorriqueños, los menores refugiados, se observa que los porcentajes son muy bajos, ya que el 97.2% no siente nada de odio, seis de las 140 personas sienten bastante o mucho miedo por los menores refugiados, el 90% no siente antipatía y el 4.2% siente algo o bastante indiferencia.

A continuación, se realizó la prueba T-Student para el grupo encuestado, de los que: 1) son hombres y mujeres, 2) son maestros y de los que no lo son, 3) han recibido alguna formación sobre la educación de los menores refugiados y de los que no la han recibido, 4) tienen estudios universitarios y de los que no tienen estudios universitarios y 5) son cristianos católicos y son ateos.

Para obtener las diferencias entre la media de ambas pruebas se utilizó un nivel de confianza 95%. El valor de la significatividad bilateral, el cual indica si hubo diferencias sig-

Figura 5. Los centros educativos deben tener programas educativos para atender las necesidades de los menores refugiados.



Fuente. Elaboración propia.

nificativas en el estudio sobre el sexo (hombres y mujeres) no es cercano a 0.05, lo cual significa que no hubo diferencias significativas entre los grupos. De igual manera no hubo diferencias significativas en la comparación de los encuestados que tienen estudios universitarios y los que no. Tampoco hubo diferencias significativas en las respuestas de los encuestados que expresaron ser cristianos católicos y los encuestados que expresaron ser ateos. Sin embargo, cabe señalar que hubo diferencias significativas en las respuestas dadas por los encuestados que son maestros en comparación con los encuestados que no lo son. De la misma manera hubo diferencias significativas entre los encuestados que han recibido alguna formación sobre los menores refugiados y los que no han recibido formación. Los ítems en que hubo diferencias significativas, presentando un valor $p < 0.05$ fueron:

- Gracias a los niños refugiados podemos conocer otras culturas y lenguas.
- Todos los niños tienen el derecho a la educación.
- Los niños refugiados tienen el derecho de asistir a las clases en los centros educativos junto con los niños puertorriqueños.
- Con los niños refugiados podemos aprender cosas nuevas.
- Los menores refugiados me producen admiración.

De manera que los maestros/as y los que tienen formación sobre menores refugiados están más a favor de este tipo de afirmaciones que los que no son maestros/as o los que no han recibido formación sobre menores extranjeros.

5. Discusión y conclusiones

Según lo observado e interpretado en los resultados, con el uso de las pruebas estadísticas en las que se incluye comparación de medias de resultados y comparación de medias de muestras independientes se comprueba la hipótesis principal, o sea, que las actitudes de los puertorriqueños hacia los menores refugiados, en su gran mayoría son positivas. Nuestros resultados demuestran que la mayoría de los puertorriqueños les respetan a los menores refugiados su derecho a la religión, expresión y educación, al contestar en las premisas relacionadas a estos temas de manera asertiva. Los resultados de la comparación de medias independientes, conocida como T de Student, muestran que no hubo diferencias significativas entre el género de los encuestados, en los que tienen estudios universitarios y los que no tienen, tampoco en los encuestados católicos y ateos. Como se ha mencionado anteriormente, con el uso de la misma prueba, se identificó que existen diferencias significativas entre los encuestados que son maestro/as en comparación con los que no lo son y entre los encuestados que han recibido alguna formación sobre menores refugiados en comparación con los que no. De la misma manera nuestra data muestra que, los maestros/as, por su parte, tienen actitudes muy positivas hacia los menores refugiados, y tanto ellos como todos los encuestados aceptan la escolarización de los refugiados en los centros educativos de Puerto Rico. Finalmente se muestra que los menores refugiados provocan en los puertorriqueños sentimientos positivos.

Estos resultados concuerdan con los resultados de Hatton (2016), Hawkinks y Dixon (2017) y Dialehtopulos (2007) en donde se los ciudadanos adultos tienen actitudes favorables hacia los refugiados. Sin embargo, estos resultados, a su vez, contradicen los resultados obtenidos en el estudio sobre la migración europea (Goodwin et al. 2017) en el que el 55% de los encuestados estuvo de acuerdo con la afirmación de que se debe parar la migración de personas procedentes de países musulmanes. Los datos obtenidos en este estudio son de utilidad para futuras investigaciones sobre la acogida de menores refugiados en territorios pertenecientes a los EEUU. Mientras la Institución Brookings (2016) asegura que los americanos están más cerrados hacia los refugiados del Medio Oriente, en comparación con otras regiones (Telhami, 2016), los resultados de este estudio revelan que, a pesar de que en los EEUU no haya, actualmente, un programa de acogida de menores refugiados sirios, los puertorriqueños presentan una buena actitud y percepción hacia el recibimiento de los mismos, igual que los que proceden de países más cercanos.

6. Bibliografía

- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados - ACNUR (2015). ¿'Refugiado' o 'Migrante'? ACNUR insta a usar el término correcto. (27/08/2015). En UNHCR – ACNUR. Recuperado de <http://www.acnur.org/noticias/noticia/refugiado-o-migrante-acnur-insta-a-usar-el-terminocorrecto/>
- Buendía Eisman, L., Colás Bravo, M., & Hernández Pina, F. (2012). *Métodos de investigación en psicopedagogía*. Madrid: McGraw-Hill Interamericana de España.
- Casas Anguita J., J.R. Repullo Labrador y J. Donado Campos. (2003). La encuesta como técnica de investigación. Elaboración de cuestionarios y tratamiento estadístico

- de los datos. *Atención Primaria*, núm. 31(8), 527-538, Recuperado 15/12/2017 de <http://external.doyma.es/pdf/27/27v31n08a13047738pdf001.pdf>
- Cea D' Ancona, M. (2009). La compleja detección del racismo y la xenofobia a través de encuesta. Un paso adelante en su medición. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas (Reis)*, 125, 13-45
- Cila-Rodríguez, C. (2011). *Fuerte Allen: calvario con rostro haitiano. La Perla Del Sur*. Recuperado de <http://www.periodicolaperla.com/exodo-prision-ylibertad-fuerte-allen-a-29anos-de-un-calvarioconrostro-haitiano/>
- Ciudadanos Unidos en Apoyo al Pueblo Haitiano. (1981). Recuperado de <http://fds.lib.harvard.edu/fds/deliver/54176535/sc0507c00158.pdf>
- Conteras, F. (4/9/2015). ¿Son refugiados, migrantes o asilados? La batalla de conceptos sobre la crisis migratoria en Europa. *Emol*. Recuperado 27/12/2017, de <http://www.emol.com/noticias/Internacional/2015/09/04/748222/Crisis-migratoria-en-Europa-Refugiados-o-inmigrantes.html>
- Convención sobre el Estatuto de los Refugiados (1951). Acnur.org. Recuperado 2 junio 2017, de <http://www.acnur.org/fileadmin/scripts/doc.php?filefileadmin/Documentos/BDL/2001/000>
- Cubaencuentro. (2011). Cubanos y dominicanos lideran población extranjera en Puerto Rico. Recuperado de <http://www.cubaencuentro.com/cuba/noticias/cubans-y-dominicanos-lideranpoblacion-extranjera-enpuerto-rico-269277>
- Declaración de los Derechos del Niño, 1959. (s.f.) En Humanium. Recuperado de <http://www.humanium.org/es/declaracion-1959/>
- Dialehtopoulos, T. (2007). Έλληνες και Αλβανοί μαθητές στο σχολείο. Πώς η μια κοινωνική ομάδα αντιλαμβάνεται την άλλη. Ολλανδία
- Duany, J. (2014). Población y Sociedad: Inmigración de cubanos y dominicanos. Enciclopedia.org. Recuperado 31 Mayo 2017, de <http://www.encyclopediapr.org/esp/article.cfm?ref=6081507&page=1>
- Espinar, E. (2010). Migrantes y refugiados: Reflexiones Conceptuales. *Obets. Revista de Ciencias Sociales*, 1(5), 35-47. Recuperado de Repositorio Institucional de la Universidad de Alicante.
- Etxeberria Balerdi F. et al. (2013). Prejuicios del alumnado de secundaria de gipuzkoa ante la inmigración. *Teor. Educ.*, 25, 155-187.
- Etxeberria Balerdi. F. et al. (2012). Prejuicios, inmigración y educación. Actitudes del alumnado de secundaria. *Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, 26(3), 97-131
- Extranjeros | Departamento de Estado. (2017). Estado.pr.gov. Recuperado 31 mayo 2017, de <https://estado.pr.gov/es/categoria/extranjeros/>
- Goodwin, M., Raines, T., and Cutts, D. (2017). *What Do Europeans Think About Muslim Immigration?* London: Chatham House.
- Hatton, T. J. (2016). Immigration, public opinion and the recession in Europe. *Economic Policy*, 31(86), 205-46.
- Hawkins, S. & Dixon, T. (2017). *Germany and France segmentation research study, in collaboration with Ipsos MORI and IFOP*.
- López Nalda, M. & Boulal, P. (17/9/2015). Solicitantes de asilo, refugiados e inmigrantes: diferencias desde el punto de vista legal. *Legal today*. Recuperado 27/12/2017, de

- <http://www.legaltoday.com/practica-juridica/publico/extranjeria/solicitantes-de-asilo-refugiados-e-inmigrantes-diferencias-desde-el-punto-de-vista-legal#>
- Marcano, N. (2016). ESPECIAL | La Ley de Ajuste Cubano arriba a sus 50 años de vigencia (+Videos). *Cubanos por el Mundo*. Recuperado 31 mayo 2017, de <https://cubanosporelmundo.com/blog/2016/11/02/le-ajuste-cubano-50-anos-vigencia/>
- Martínez, Y. (2017). Haitianos en Puerto Rico en la década de los 80: historia, ficción y memoria. *80 Grados*. Recuperado de <http://www.80grados.net/haitianos-en-puerto-rico-en-la-decada-de-los-80-historia-ficcion-y-memoria/>
- Meléndez, L. (s.f.). Merma la población de cubanos en Puerto Rico. *Metro*. Recuperado de <https://www.metro.pr/pr/noticias/2016/11/28/mermapoblacion-cubanos-puerto-rico.html>
- Naciones Unidas (s.f.). Derechos Humanos. En Naciones Unidas. Recuperado de <http://www.un.org/es/sections/what-we-do/protect-human-rights/>
- Ochoa, C. (2015). Muestreo probabilístico: Muestreo aleatorio simple. *Netquest*. Recuperado 15/12/2017 de <https://www.netquest.com/blog/es/blog/es/muestreo-probabilistico-muestreo-aleatorio-simple>
- Oficina de Alto Comisionado de las Naciones Unidas. (s.f.). Convención sobre los Derechos del Niño. Recuperado de www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/CRC.aspx
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (2005). La Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Migrantes. Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares. Francia
- Organización Internacional de las Migraciones IOM. (2016). Mediterranean update. Migration flows Europe: Arrivals and Fatalities.
- Organización Internacional de las Migraciones IOM. (2017). Mediterranean update. Migration flows Europe: Arrivals and Fatalities.
- Osorio Rojas, R. A. (s.f.). El cuestionario. *Nodo*. Recuperado el 15/12/2017 de <http://www.nodo50.org/sindpitagoras/Likert.htm> el 15/12/2017
- Piñeiro, D. (sf). El éxodo del Mariel. Una breve historia. Recuperado 31 mayo 2017, de <http://www.unabrevehistoria.com/2007/11/exodo-desde-mariel.html>
- Rivas Martínez, L. (07/03/2012). La crisis agrava la xenofobia en España, pero la convivencia continúa siendo buena. *El País*. Recuperado 28/12/2017, de http://sociedad.elpais.com/sociedad/2014/03/07/actualidad/1394201897_2149
- Rodríguez Navaro, H. & Retortillo Osuna, A. (2006). El prejuicio en la escuela. Un estudio sobre el componente conductual del prejuicio étnico en alumnos de quito de primaria. *Revista Internacional de Formación del Profesorado*, 20, 133-14996
- Ruiz-Medina, M., I. (2011). Políticas públicas en salud y su impacto en el seguro popular en Culiacán, Sinaloa, México. Universidad Autónoma de Sinaloa.
- Ruz, C. (29/8/2015). Los términos que deben usarse y los que no para describir a los migrantes. *Mundo*. Recuperado 27/12/2017, de http://www.bbc.com/mundo/noticias/2015/08/150828_migrantes_refugiados_lenguaje_men
- Sánchez Vallejo, M. A. (15/10/2016). La escolarización de niños refugiados en escuelas griegas despierta el rechazo social. En *EL PAÍS*. Recuperado 28/12/2017 de http://internacional.elpais.com/internacional/2016/10/15/actualidad/1476520624_713589.html

- Save the Children (2016). Infancia bajo asedio. Vivir y morir en las zonas asediadas de Siria. Telenoticias. (2017). Puerto Rico recibirá ciudadanos sirios. Recuperado de <http://www.telemundopr.com/noticias/Puerto-Rico-recibira-a-ciudadanos-sirios329657541.html>
- Septién, J. (7/10/2017). Récord de refugiados musulmanes admitidos por EE.UU. en el año fiscal 2016. *Aleteia*. Recuperado 27/12/2017, de <https://es.aleteia.org/2016/10/07/record-de-refugiados-musulmanes-admitidos-por-ee-uu-en-el-ano-fiscal-2016/>
- Telhami, S. (2016). *American attitudes on refugees from the Middle East*. Washington DC: The Brookings Institution.
- «The World Factbook – Central Intelligence Agency». 2018. *Cia.Gov*. <https://www.cia.gov/library/publications/the-world-factbook/geos/rq.html>.
- Unicef (s.f.). Siria: el riesgo de una generación perdida. UNICEF. Recuperado de <https://www.unicef.es/infancia/emergencias-ayuda-humanitaria/crisis-en-siria>
- Valverde, M. (2017). For Trump, no signal yet refugee policy will change after U.S. airstrike in Syria. *Politifact*. Recuperado de <http://www.politifact.com/truth-o-meter/article/2017/apr/07/after-syrian-missile-airstrikes-will-trump-change-/>
- Wigodsky, J. (14/07/2010). *Población y muestra*. [Mensaje en Blog]. Recuperado 16/12/2017, de <http://metodologiaeninvestigacion.blogspot.com.es/2010/07/poblacion-y-muestra.html>
- Zong, J., & Batalova, J. (2017). Syrian Refugees in the United States. *migrationpolicy.org*. Recuperado 29 mayo 2017, de <http://www.migrationpolicy.org/article/syrian-refugees-united-states>